

INFORME GERENTE.

El Tambo, 02 de Marzo del 2019

Señores.

ACIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MUÑOZCA S. A.

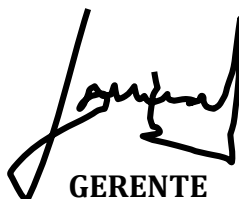
Presentes

En calidad de Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MUÑOZCA S. A., cumplo con presentar a Uds. El siguiente informe de labores, el cual comprende una presentación de marco de actuación empresarial en que nos hemos desenvuelto, así como una descripción de las principales actividades realizadas en el transcurso del año, así, durante el presente ejercicio fiscal debo indicar que se han cumplido los objetivos en un 100%, hemos presentado todos los informes y los documentos ante el servicio de rentas internas, superintendencia de compañías y otros organismos de control que determino que nuestra institución para el presente ejercicio fiscal se encuentre al día en sus obligaciones

Como es de su conocimiento señores Accionistas, nuestra empresa no ha registrado movimientos operativos de acuerdo a las proyecciones estimadas, específicamente en el área y cobertura de negocios relacionados. De lo mencionado anteriormente, hemos registrado las operaciones de carácter financiero y contable, según disposiciones legales en vigencia. A su vez hago entrega de un ejemplar de los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018 junto con sus anexos, para una mejor información individual de los movimientos operativos de la compañía.

Cabe mencionar que los estados financieros adjuntos, han sido preparados y presentados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), cumpliendo de esta forma con requerimientos y disposiciones emanadas por la superintendencia de compañías. Dentro de la actividad de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2018 no se han producido transferencias de acciones por diferentes aspectos y la actividad económica ha crecido. En lo relacionado con la distribución de las utilidades propongo pasen a formar parte del capital y otras reservas para futuras contingencias. En base a lo indicado Debo sugerir a la aprobación de los estados de situación financiera y estado de resultados, así como los anexos del ejercicio fiscal 2017 y se lo presente a los organismos de control.

Atentamente,



GERENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS TRANSPORTES MUÑOZCA S.A.

En El Cantón El Tambo, a los 2 días del mes de marzo del dos mil diez y NUEVE, en la oficina de la compañía, siendo las diez y nueve treinta minutos de la noche, se reúnen los accionistas de la Compañía TRANSPORTES PAREDES MUÑOZCA S.A.

NOMBRES Y APELLIDOS	ACCIONES	OBSERVACIONES
ANDRADE TENEZACA SERGIO ABELARDO	500.000	
CALLE FERNANDEZ MANUEL MARIA	250.000	
CANTOS FERNANDEZ JOSE IVAN	1.500.000	
CANTOS FERNANDEZ LUIS OMERO	1.500.000	
CHAUCA VIZHÑAY LUIS ABELARDO	240.000	
FERNANDEZ NEIRA ROBERTO MARIA	10.000	
MUÑOZ FERNANDEZ EDGAR ALEJANDRO	1.750.000	
MUÑOZ FERNANDEZ LUIS MARIO	1.500.000	
NARVAEZ MUÑOZ MANUEL ISAIAS	1.500.000	
NEIRA PATIÑO SEGUNDO MANUEL JESUS	1.250.000	

ORTIZ FAJARDO JOSE MANUEL	1.000.000	
REMACHE CUBI GUSTAVO ROBERTO	250.000	
SALTO CHIMA ANGEL MARIA	1.500.000	
SIGUENCIA NARVAEZ WALTER EFRAIN	1.000.000	
SIGUENCIA ULLOA LUIS GERMAN	1.000.000	
TENEZACA ESPINOZA LUIS HERNAN	250.000	
ZHIZHINGO SANTANDER LUIS ALFREDO	1.500.000	
	16500.000	

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA **TRANSPORTES MUÑOZCA S.A.** Se Convoca a todos los accionistas de **TRANSPORTES MUÑOZCA S.A.** a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 2 de Marzo del 2019, a las 19h00, en la sede de la compañía, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2018;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018; y,
- 4) Asuntos varios

En el local de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- El Tambo 2de Marzo de 2019.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Edgar Muñoz, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2017, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo y el estado de cambios en el patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de

Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo y el estado de cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018, Y se resuelve dejar como reserva las utilidades generadas para cubrir futuras contingencias.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 21 horas de la noche, se da por terminada y para constancia de lo actuado firman Presidente y Secretario actuantes.-

.....
GERENTE

.....
PRESIDENTE

INFORME DE COMISARIO

El Tambo, 2 de marzo del 2019.

Señores.

ACCIONISTAS DE LA COMPANIA TRANSPORTES MUÑOZCA S.A De mis consideraciones:

En calidad de comisario de la TRANSPORTES MUÑOZCA S.A. Presento el informe por el ejercicio económico del 2017.

1.1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

Según mi opinión durante el año 2018 y luego de una serie de recomendaciones hechas por el contador de la compañía, los administradores de la empresa han cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías y se han puesto al día con las obligaciones tributarias y municipales.

1.2.- COMENTARIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Si se han realizado procedimientos de control interno sobre operaciones financieras revisando los ingresos y los egresos, así como los estados de cuenta de los bancos y arqueos de caja y no han arrojado ninguna novedad, pero se debe recomendar se paguen a tiempo las obligaciones tributarias y evitar multas e intereses que perjudican la liquidez de la empresa

1.3.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Así mismo he procedido a revisar Los Estados de Situación Financiera, y el estado de resultados integral y los correspondientes documentos de soporte que sustentan la información del ejercicio económico del año 2018 y al cual se refiere mi informe y en

consecuencia debo manifestar que se dispone de la información contable de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones tributarias, además de la de los organismos de control, para luego evitar inconvenientes.

1.4.- INFORMACION DE ANEXOS Y OTROS (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)

En lo referente a los Estados de Pérdidas y Ganancias debo indicar que este refleja la realidad de la empresa pues informan de todos los ingresos y de todos los gastos y dando lugar a la utilidad informada.

Debo indicar que no he recibido por escrito ninguna queja ni denuncia sobre la actitud y desempeño de los administradores por lo que no amerita acción alguna en contra de ellos.

Por todo lo anotado anteriormente, y salvo mejor criterio, permito recomendar a la Junta General de Socios de la TRANSPORTE MIXTO MUÑOZC S.A. La aprobación de los Estados de Situación Financiera del 2017 y el correspondiente Estado de Resultado integral, así como sus anexos y flujos de efectivo y estados de cambio patrimonial y su inmediata presentación a los organismos de control

Atentamente,

COMISARIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO.

Comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales dentro del año económico. Lo sobregiros bancarios se considera como recursos de financiamiento y se incluirán en el pasivo corriente.

2. CUENTAS POR COBRAR.

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por cobrar son registrados por la Compañía al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los documentos y cuentas por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

3. PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos concedidos en el período, se ejecuta esta provisión. Esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios. Los cargos por este concepto afectan a los estados de resultados.

4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación. La depreciación se ejecuta con el método "línea recta", aplicando los porcentajes de depreciación; y, su monto se registra con cargo a las operaciones del año. La depreciación del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y mediante la técnica profesional se medirá su vida útil, como su valor residual. Determine el valor razonable con tasaciones que deben realizarse por lo menos cada tres años.

5. IMPUESTOS CORRIENTES.

La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos periodos, el exceso es reconocido como un activo.

6. PROVEEDORES.

Los documentos por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando al pasivo financiero se da de baja, así como a través del proceso de amortización.

7 . POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LA POLÍTICAS CONTABLES, CORRECCIÓN DE ERRORES.

Las políticas o prácticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Las políticas contables son emitidas por la administración.

Las políticas contables están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's. Dichas políticas requieren que la Gerencia General realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Estas políticas contables son aplicadas uniformemente en el año económico, a menos que se indique lo contrario.

8. PATRIMONIO

Capital Social. - Los Estatutos de la Compañía, determinan El Capital Social Suscrito y en la contabilidad se determina el Capital Suscrito y Pagado y el Capital Suscrito no Cancelado.

El Libro de Acciones y Accionista o de Socios revela la composición real del Patrimonio.

Reserva Legal. - La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece para las compañías limitadas, que, salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 5%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF. - Esta contiene los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

9. INGRESOS Y COSTOS.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos con referencia al grado de realización. El grado de realización de un contrato puede determinarse de muchas formas. La compañía utilizará el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

En ocasiones la compañía puede incurrir en costos que se relacionen con la actividad futura del negocio o de un contrato. Estos costos se registran como activos, siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro.

10. OTROS COSTOS Y GASTOS.

Son reconocidos bajo la base de devengamiento, se reconocen en el estado pérdidas y ganancias, cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionado con una disminución de los activos o un incremento de los pasivos, y además el gasto puede valorarse con fiabilidad.